



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Solicitada por D. Teodoro Olalla Gómez, con DNI n.º 13.121.279 D y con domicilio a efectos de notificación en c/ Urbanización Jardín de los Infantes, n.º 2, de Salas de los Infantes (Burgos), licencia ambiental para la explotación de ganado vacuno en régimen extensivo, en la parcela n.º 1.221 del polígono 513, paraje El Soto, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Salas de los Infantes, a 29 de julio de 2016.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega